

**PAULA MELGAREJO
SALGADO**

TOLLOCAN 944



30 años del IEEM: la fuerza de lo local ante los desafíos democráticos del 2027

El 12 de marzo de 1996 marcó un momento importante en la vida democrática del Estado de México con la creación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Desde entonces, el Instituto ha tenido a su cargo la organización de elecciones, la promoción de la vida democrática y la garantía de condiciones efectivas para que las y los mexiquenses ejerzan sus derechos político-electorales, parti-

cularmente el derecho a votar y ser votado.

A lo largo de estos 30 años, el IEEM se ha consolidado como una institución clave para la estabilidad política de la entidad. En este periodo ha organizado 15 elecciones ordinarias: 5 para la Gubernatura, 10 para la renovación del Poder Legislativo y de los ayuntamientos y la primera elección del Poder Judicial Local. En estos procesos se han integrado democráticamente mil

243 ayuntamientos, registrando únicamente 8 elecciones extraordinarias en casi tres décadas, lo que refleja certeza, confianza ciudadana y eficacia institucional.

La experiencia del IEEM reafirma la importancia de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) dentro del sistema democrático mexicano, pues no solo materializan el federalismo electoral, sino que aportan conocimiento del territorio, cercanía con la ciudadanía y capacidad de respuesta frente a contextos locales complejos. En el Estado de México, esta fortaleza institucional ha sido determinante para garantizar procesos electorales íntegros, transparentes y pacíficos.

A lo largo de su historia, el IEEM ha avanzado de manera sostenida en la ampliación y garantía de derechos. La paridad de género ha dejado de ser un objetivo aspiracional, para convertirse en una realidad institucional: hoy se refleja en la integración de cabildos, en la Legislatura local y, más recientemente, en la conformación del Poder Judicial del Estado de México.

Además, el Instituto ha impulsado acciones afirmativas que permiten el acceso efectivo a cargos de elección popular a personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, reconociendo la exigencia de la inclusión y representación sustantiva.

En el ámbito técnico, el IEEM ha demostrado capacidad de innovación y eficiencia. La operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de los sistemas de seguimiento a los cómputos ha garantizado que la ciudadanía cuente con información oportuna, verificable y en tiempo real. En los últimos procesos electorales, incluso, su desempeño ha sido reconocido por su solidez técnica y por superar estándares nacionales.

De cara al proceso electoral de 2027, en el que concurrirán elecciones de diputaciones, ayuntamientos

y personas juzgadoras del Poder Judicial Local, los 30 años del IEEM constituyen no sólo una conmemoración institucional, sino una reafirmación del papel estratégico que desempeñan los OPL en el sistema democrático mexicano. La experiencia acumulada, el conocimiento del entorno estatal y la cercanía con la ciudadanía consolidan al IEEM como una autoridad electoral indispensable para la organización de procesos electorales con certeza, legalidad, imparcialidad y transparencia.

En un contexto de creciente complejidad electoral, la existencia de OPLs sólidos, autónomos y profesionalizados resulta fundamental para preservar la estabilidad democrática, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el adecuado funcionamiento del federalismo electoral desde el ámbito local. ●

A lo largo de su historia, el IEEM ha avanzado de manera sostenida en la ampliación y garantía de derechos.